



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 42-08-0511, 42-08-02515, 42-08-02456, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 61/08, N° 85/08 y N° 87/08; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 61/08**, por la que se dispone: Fijar las siguientes fechas de Colación para la Escuela de Ciencias de la Información, **1ª COLACIÓN: 20 DE MAYO, 2ª COLACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE. N° 85/08**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Claudia ORTIZ**, Legajo 33.690, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I, con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, encuadrado en el Decreto N° 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2008 y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 1 de enero último y hasta ayer; **2)** Conceder a la Lic.a **Claudia ORTIZ**, Legajo 33.690, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Cód. (115), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I, con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2008, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 1 de enero pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art.13°- Ap II-inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. **3)** Designar interinamente al Lic. **José Pablo CARRO**, Legajo 34.501, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Cód. (115), en la Cátedra de Teoría de la Comunicación I, encuadrado en el Decreto N° 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2008 y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 1 de enero último y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Lic. Claudia Ortiz, en uso de licencia. **4)** Los Lic. Claudia Ortiz y José Pablo Carro deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

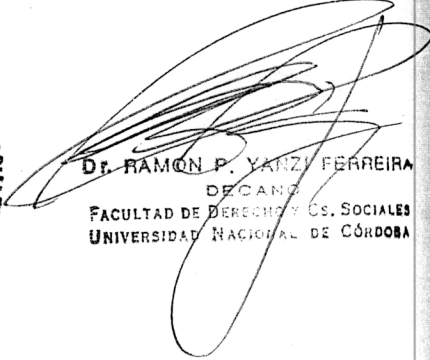
Nº 85/08, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Mgter. **Elizabeth VIDAL**, Legajo 23.219, licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual, a partir de la fecha y hasta el 22 de febrero de 2008, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 7 de enero pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91(t.o. RR Nº 1600/00), (Cód. 031). **2)** La Mgter. Elizabeth Vidal deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 47/08.-

UNIVERSIDAD N
FACULTAD DE DEF
VISTO:

en los
Directiv

CONSI

tablas c
por una

Art. 1º
Consej
formul
Nacion
para e
la Prov
año, e
dispon
Derech
Jorna
Públic
justas
y Hum
Histor
Escuel
Nacion
los tre
de gr
conter
2007,
"Jurar
de 1,
el text
demás
como